

DICIEMBRE

M	1		
M	2		
J	3	HASTA EL 7	MODELO
V	4	IMPUESTOS ESPECIALES.	
S	5	• Octubre 2020. Grandes Empresas.....	554, 555, 556, 557, 558
D	6	HASTA EL 21	
L	7	IMPUESTO DE SOCIEDADES	
M	8	Pagos fraccionados Sociedades y Establecimientos permanentes	
X	9	Tercer pago a cuenta, empresas con volumen de operaciones en el Territorio Histórico de Álava que tributan bajo normativa común:	
J	10	• Régimen General. Presentación obligatoria por Internet.....	202
V	11	• Régimen de consolidación fiscal. Presentación obligatoria por Internet.....	222
S	12	HASTA EL 28	
D	13	RENTA, SOCIEDADES Y NO RESIDENTES (con establecimiento permanente)	
L	14	Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, de actividades económicas, premios, arrendamiento de inmuebles urbanos, ganancias patrimoniales y capital mobiliario	
M	15	• Noviembre 2020. Grandes Empresas.....	111, 115-A, 117, 123, 124, 126, 128
X	16	IVA	
J	17	• Noviembre 2020. Régimen General. Autoliquidación.....	303
V	18	• Noviembre 2020. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.....	349
S	19	• Noviembre 2020. Grupo de entidades. Modelo individual.....	322
D	20	• Noviembre 2020. Grupo de entidades. Modelo agregado.....	353
L	21	NO RESIDENTES (sin establecimiento permanente)	
M	22	Retenciones e ingresos a cuenta	
X	23	• Noviembre 2020. Grandes Empresas.....	117, 216
J	24	TRIBUTO SOBRE EL JUEGO	
V	25	• Máquinas o aparatos automáticos. Cuarto plazo.....	045
S	26	IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO	
D	27	• Noviembre 2020.....	430
L	28	IMPUESTOS ESPECIALES	
M	29	• Septiembre 2020. Grandes Empresas (*).....	561, 562, 563
X	30	• Noviembre 2020. Impuesto sobre la Electricidad. Grandes Empresas.....	560
J	31	• Noviembre 2020. Todas las empresas.....	581, 566
		• Noviembre 2020. Todas las empresas.....	570, 580
		• Noviembre 2020. Impuestos de Fabricación. Declaración informativa de cuotas repercutidas.....	548
		(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados.....	510

HASTA EL 4 DE ENERO DE 2021

MODELO

IVA

- La renuncia y la revocación de la misma al Régimen Simplificado para el ejercicio 2021 y sucesivos 037
(La renuncia y la revocación al Régimen Simplificado están establecidas reglamentariamente en el mes de diciembre, salvo que Disposiciones Normativas posteriores modifiquen dicho plazo).
- Renuncia o revocación de la misma al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca para el ejercicio 2021 y sucesivos 037
- Opción o renuncia al Régimen Especial de Criterio de Caja del Impuesto sobre el Valor Añadido para el ejercicio 2021 y sucesivos 036, 037
- Opción o revocación para el ejercicio 2021 y sucesivos por la determinación de la Base Imponible mediante el margen de beneficio global en el Régimen Especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección 036, 037
- Opción tributación en destino ventas a distancia a otros países de la U.E. para 2021 y 2022 036, 037
- Renuncia al Régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2021 Sin modelo
- Comunicación de alta en el Régimen especial del grupo de entidades 036
- Comunicación de datos anual relativa al Régimen especial del grupo de entidades 036
- Solicitud de inscripción o baja en el Registro de devolución mensual, grupo de entidades 036

IMPUESTO DE SOCIEDADES

- Declaración ejercicio 2019 de información país por país 231
La presentación del modelo 231 de "Declaración de información país por país" se podrá realizar desde el día siguiente a la finalización del período impositivo al que se refiera la información a suministrar hasta que transcurran doce meses desde la finalización de dicho período impositivo.

RENTA

- Opción ó revocación por el pago fraccionado bimestral para 2021 003